



Universidad Nacional de Luján

Departamento de  
Ciencias Sociales



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 359  
/ 2025

LUJÁN, JULIO DE 2025.-

VISTO: La solicitud de ratificación del programa de la Asignatura (25225) ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, correspondiente a la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (Planes 52.01 y 52.02); y

CONSIDERANDO:

Que el programa fue aprobado mediante Disposición DISPCD-CSLUJ: 0000186-23, con vigencia para los años 2022-2023.

Que se solicita la ratificación del mismo para los años 2024-2025.

Que tomó intervención la Coordinación de Carrera y la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 2 de julio de 2025.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar para los años 2024-2025, el programa de la Asignatura (25225) ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL correspondiente a la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (Planes 52.01 y 52.02), aprobado mediante Disposición DISPCD-CSLUJ:0000186/23 y ratificado por la Disposición DISPCD-CSLUJ:0000226/23, el cual se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Esp. Elda Monterroso - Secretaria Académica - Dpto. de Ciencias Sociales

Lic. Miguel Angel Nuñez - Presidente Consejo Directivo - Dpto. de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

1 / 10

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: **25225 – ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ASIGNATURA**

CARRERA: **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

PLAN DE ESTUDIOS: **52.01** (Resolución HCS N° 217/19 - Disposición SA N° 1016/19 Anexo I) y **52.02** (Resolución HCS N° 417/19)

**DOCENTE RESPONSABLE:** Giacchino, Nancy Adelma – Profesora Adjunta Ordinaria

**EQUIPO DOCENTE:**

Arnes, Tamara - Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria

Sosa, José María - Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario

Ubertino Rosso, Claudio Alejandro - Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario

Vero, Leandro - Jefe de Trabajos Prácticos Interino

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

Para los Planes de Estudio **52.01 y 52.02**

45202 – ENFERMERÍA BÁSICA.

25222 – SALUD PÚBLICA II.

Para los Planes de Estudio **52.01 y 52.02**

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: **6 HS.** - HORAS TOTALES: **96 HS.**

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEÓRICO: **64 HS.**

PRÁCTICO: **32 HS.**

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: **2022/2023**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

2 / 10

**CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (Resolución HCS N.º 217/19)**

Ética y moral. Paradigmas y principios. Problemas éticos vinculados a la salud. Definición y características de la profesión de enfermería. Normas básicas para el ejercicio de enfermería. Códigos de ética de enfermería: nacional e Internacionales.

Aspectos legales en la práctica profesional de enfermería.

(Impericia, Daño, Negligencia, Imprudencia, Conducta culposa, etc.). Derechos de los pacientes y profesionales de la salud. Documentos legales: Historia Clínica, Consentimiento Informado, Registro, etc. Manejo de la información (confidencialidad y veracidad).

Conocimiento de algunos artículos del código penal relacionados con la práctica de enfermería. Dilemas Éticos.

**FUNDAMENTACION:**

Ubicada en el segundo año del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, la asignatura propone introducir a los/las estudiantes en el análisis de los conflictos éticos y de los efectos jurídicos comunes a las prácticas propias del ejercicio profesional de la Enfermería. Al mismo tiempo, plantea la identificación de los aspectos ético - morales, deontológicos y de los valores profesionales vinculados con el cuidado, asistencia y contención de la persona humana.

El estudio de la Deontología, como conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales de los profesionales de una determinada actividad, es una disciplina que funciona como nexo entre lo ético y lo jurídico. Sin embargo, existen diferencias entre la moralidad y la legalidad de los actos, que deben ser conocidas por el estudiante para guiar su conducta hacia un adecuado desempeño profesional.

Al orientar la capacitación desde un enfoque teórico - práctico, se pretende contribuir con la formación de un profesional moralmente responsable y competente para la toma de decisiones éticas, en el ámbito del cuidado de la salud de las personas. Fomentando el trabajo colaborativo, se valorará la relación de cooperación entre pares, incentivando que eventualmente se desempeñen en forma coordinada y conjunta con otros integrantes del equipo de salud del que formen parte.

Desde esta perspectiva, los contenidos de la asignatura se estructuran en seis unidades, en torno a un eje central: el cuidado de la persona humana.

En primer lugar, se abordan los conceptos fundamentales de la ética en tanto construcción moral necesaria para el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones.

A continuación, en las unidades centrales, se abordan las problemáticas actuales de la práctica profesional de la Enfermería, con un estudio profundo de la normativa jurídica que sustente las prácticas y posibilite el ejercicio responsable de la profesión.

Finalmente, desde una óptica integradora, se introduce a los estudiantes en el campo de las Organizaciones Profesionales, lo que les aporta herramientas esenciales en su posicionamiento a futuro, dentro del ámbito laboral.

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:**

Que el/la estudiante logre:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

3 / 10

- a) Resolver las problemáticas que puedan enfrentar en su rol profesional, a través del planteo de situaciones prácticas y abordando su tratamiento.
- b) Desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de trabajo y tratamiento de cuestiones éticas.
- c) Valorar el conocimiento teórico de las normas jurídicas como herramienta indispensable en el desarrollo de su labor profesional.
- d) Identificar el contenido ético del derecho y su trascendencia en la vida profesional.
- e) Reconocer el derecho/deber en Enfermería a la formación permanente a lo largo de su carrera.

**OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:**

Que el/la estudiante logre:

- Conocer los principales dilemas de la bioética, su enfoque jurídico y las fuentes de la ética de la investigación en seres humanos.
- Interpretar el alcance de las instituciones y principios fundamentales del derecho civil, penal y administrativo.
- Identificar la capacidad jurídica como atributo esencial de la persona humana, y sus derechos personalísimos.
- Analizar los instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección de los derechos de los pacientes.
- Determinar el alcance de la responsabilidad tanto civil como penal que podría derivarse del ejercicio profesional.
- Comprender los aspectos jurídicos de la regulación de la historia clínica y el consentimiento informado.
- Conocer los derechos, obligaciones y prohibiciones de los profesionales de enfermería en el marco de las leyes de ejercicio profesional.
- Identificar los deberes exigibles a los profesionales de Enfermería de acuerdo a los códigos deontológicos regionales e internacionales.

**CONTENIDOS**

**Unidad I: ASPECTOS ÉTICOS, MORALES Y FILOSÓFICOS.**

1. Etimología, concepto y vínculo entre la Ética y la Moral. La fundamentación moral. Tipos de ética. Metaética y ética normativa. Teorías. Análisis de los conceptos de Salud, Enfermedad, Dolor, Muerte.
2. Principios éticos básicos. Concepto. Aplicación. Paradigmas. Principios bioéticos en el ejercicio de la Enfermería. La ética en el arte de cuidar.
3. Marco para la toma de decisiones éticas en la práctica profesional: la ética discursiva.
4. Problemas éticos frecuentes en la atención de la salud. Comités Hospitalarios de Bioética Clínica. Tipos de Comités de Bioética.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

4 /10

5. Ciencia y conciencia. La conciencia ética. Definición, alcances y límites de la filosofía. El método filosófico. Filosofía y las Ciencias Particulares.

6. La ética Aristotélica y las virtudes. Historia de las ideas filosóficas. Las áreas de la Filosofía relacionadas con la Enfermería: el conocimiento, los valores y la existencia. Valores. Problemas fundamentales de la Axiología. Los valores en las profesiones de Medicina y la Enfermería.

**Unidad II: ASPECTOS PROFESIONALES.**

1. Ética Profesional. Conceptualizaciones: profesión y profesionalización. Características de la profesión de Enfermería.

2. Dilemas éticos vinculados a la salud y al área clínica: Eutanasia - Aborto - Trasplante y donación de órganos - Manipulación genética - Fertilización asistida.

3. Juramento de Florence Nightingale. Ética y Derechos Humanos en Enfermería.

4. Bioética en la Investigación Clínica. Respeto por la dignidad humana. Individuos bajo protocolo de experimentación.

5. Código de Núremberg. Declaración de Helsinki. Informe de Belmont. Las Pautas CIOMS/OMS.

6. Aspectos éticos en las Leyes de Ejercicio de la Enfermería: Ley Nacional 24.004, Ley Provincial 12.245 y Ley CABA 298.

7. Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) para la profesión de Enfermería. Declaración de los Principios Éticos del Consejo Regional de Enfermería del MERCOSUR (CREM).

**Unidad III: ASPECTOS LEGALES. PRIMERA PARTE**

1. Constitución Nacional y Provincial. Derecho a la Salud.

2. Ejercicio de los derechos (Arts. 9 al 14 CCC). Derechos y bienes (Arts. 15 y 17 CCC).

3. Persona humana: comienzo de la existencia (arts. 19/21 CCC), capacidad (arts. 22/50 CCC), tutela y curatela (arts. 100 y ss. CCC), derechos y actos personalísimos (arts. 51/61 CCC), atributos de las personas: Nombre, Domicilio, Patrimonio, Estado (arts. 62/78 CCC), ausencia y presunción de fallecimiento – fin de la existencia de la persona humana (arts. 79/95 CCC), prueba del nacimiento, muerte y edad de las personas (arts. 96/99 CCC).

**Unidad IV: ASPECTOS LEGALES. SEGUNDA PARTE**

1. Obligaciones. De hacer y de no hacer (arts. 773 y 778 CCC) – Simplemente mancomunadas (art. 825 CCC) - Solidarias (art.827 CCC).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
**PROGRAMA OFICIAL**

5 /10

2. Responsabilidad Civil. Funciones: preventiva y resarcitoria. Conceptos de: daño moral, daño emergente, lucro cesante, negligencia, culpa civil, impericia, error, imprudencia. Eximentes (arts. 1708/1780).
3. Responsabilidad Penal. Concepto de Delito (definición – teoría del delito) y de bien jurídico tutelado. Noción de Dolo. Consideraciones básicas acerca de algunos tipos penales: delitos contra la vida (arts. 79/88 C.P.), lesiones (arts. 89/94 C.P.), abandono de personas (arts. 106/108 C.P.); delitos contra la integridad sexual: arts. 119/133 C.P.; y delitos contra la salud pública (arts. 200/208 C.P.). Sanciones.
4. Responsabilidad Profesional en las Leyes de Ejercicio Profesional Nacional N° 24.004. Provincial N° 12.245 y del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires N° 298. Niveles y sanciones frente a la responsabilidad. Llamado de atención – Apercibimiento – Suspensión y cancelación de la matrícula.

**Unidad V: ASPECTOS LEGALES. TERCERA PARTE**

1. Registro de Enfermería: responsabilidad profesional y legal en la construcción, uso y archivo. Ley N° 26.529 y modificatoria. Historia Clínica. Derechos de los pacientes y profesionales de la salud. Información sanitaria. Consentimiento Informado.
2. Situación actual de la legislación vinculada con la Enfermería en la República Argentina. Análisis preliminar de las Leyes de Salud Mental, Muerte Digna, Género, Reproducción Asistida, Aborto, Cuidados Paliativos, Trasplantes de órganos, Sangre Humana.

**Unidad VI: ASPECTOS ASOCIATIVOS.**

1. Concepto, objetivos, funcionamiento y actividades de las Organizaciones Profesionales. Locales, provinciales, nacionales e internacionales.
2. Concepto y diferencias entre Asociación – Federación – Confederación y Colegio.
3. Situación de Enfermería en el MERCOSUR. Actividades y acuerdos sobre Capacitación y Salud en Enfermería.

---

**METODOLOGÍA:**

**Consideraciones generales: Enfoque teórico-práctico**

Para el dictado de la asignatura se utilizará necesariamente la modalidad teórico-práctica, con actividades programadas que se dividirán en aúlicas o presenciales, virtuales y domiciliarias.

El equipo docente efectuará, en clase, un esquema general de cada una de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para que las/los estudiantes puedan tanto abordar la lectura de los textos y/o bibliografía como realizar los trabajos prácticos o de investigación, que se le indiquen como actividad domiciliaria.

El tratamiento de cada unidad concluirá con una actividad práctica integradora de los contenidos teóricos estudiados. Serán aportados por las/los docentes - bajo el formato de Trabajos Prácticos o Guía



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

6 /10

de Trabajos Prácticos-, resueltos por las/los estudiantes como actividades problemáticas que serán posteriormente debatidas en forma grupal, en clase. Asimismo, se despejarán las inquietudes generadas en relación a los temas desarrollados y/o a las actividades prácticas domiciliarias.

**INTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS:**

1.- Aula Virtual: Se utiliza el Campus Virtual de la UNLu.

Contenidos digitales:

Clases, mapas conceptuales y guías.

Sistematización del material normativo y bibliográfico a los fines de ser utilizado en las actividades domiciliarias y presenciales de la asignatura.

2.- Utilización de las TICs en el proceso enseñanza/aprendizaje:

Encuentros sincrónicos y asincrónicos. Interacción constante del equipo docente con las/los estudiantes mediante la mensajería del aula virtual, a los efectos de mantener una permanente comunicación durante todo el desarrollo del cuatrimestre y para el desarrollo de las tareas domiciliarias previstas como complemento de las actividades presenciales o áulicas.

3.- Además, según el desarrollo del dictado de clases y la conformación de los grupos, en cada caso particular de cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:

- organización de conversatorios y debates.
- exposición del docente con participación del alumno.
- participación de profesionales y especialistas invitados para el abordaje de temas específicos de la asignatura.
- entrevistas a funcionarios locales de la salud pública.
- búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas, para su análisis posterior en clase.
- trabajo colaborativo aplicado a actividades prácticas.

**METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PARA LAS INSTANCIAS NO PRESENCIALES**

La totalidad de las actividades no presenciales se realizarán a través del Aula Virtual asignada a la actividad académica, utilizando las distintas herramientas que brindan estos espacios, que han sido generados con el objetivo de llevar adelante los procesos de enseñanza no presencial valiéndose de las posibilidades que brindan las TIC para facilitar esta modalidad.

La bibliografía prevista por el programa de estudios se encontrará subida al Aula Virtual, al igual que los esquemas, mapas conceptuales y artículos de lectura complementarios, conforme lo requieran las unidades de los contenidos teóricos previstos.

Se podrán desarrollar excepcionalmente clases teóricas, atendiendo a la naturaleza de su contenido, bajo la modalidad virtual sincrónica, en el horario previsto para el dictado de la actividad académica, utilizando la llave de la licencia de Zoom institucional, proporcionada a estos efectos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
**PROGRAMA OFICIAL**

7 / 10

Asimismo, se prevé el desarrollo de actividades domiciliarias y trabajos prácticos (individuales y grupales), que se subirán a los Foros u otros espacios del Aula Virtual, para la presentación por parte de las/los estudiantes, evaluación por el equipo docente y/o intercambio entre docentes y estudiantes, a modo de retroalimentación.

Se propiciará también por ese medio - en forma conjunta con el servicio de mensajería del Aula Virtual - tanto el intercambio de consultas y discusiones sobre temas propuestos a debates, como la comunicación constante entre las/los docentes y estudiantes.

---

**REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

**EVALUACIONES:**

Las evaluaciones consistirán:

- Presentación escrita - sea en formato papel o a través del Aula Virtual - de trabajos prácticos y/o de investigación, individuales o grupales, correspondientes cada una de las unidades temáticas.
- Evaluaciones parciales escritas de los contenidos teóricos fundamentales.
- Un examen integrador al fin del desarrollo de la cursada, comprensivo de los aspectos teóricos fundamentales de las unidades del programa.

**CRITERIOS DE CALIFICACION:**

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará atendiendo a las características del ítem anterior y la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.

**CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)  
DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS vigente.**

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

8 / 10

**CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)**

**DE ACUERDO AL ART.24 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS vigente.**

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75% de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

**EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES**

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad.

**BIBLIOGRAFÍA**

**1) LECTURA OBLIGATORIA:**

**A) TEXTOS (por orden alfabético) <sup>1</sup>**

- Ameal, Oscar J. "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, concordado y análisis jurisprudencial". Editorial Estudio S.A. Buenos Aires. 2021. Tomo 6. Artículos 1708 - 1773, págs. 17-526.
- Berlinguer, Giovanni. "Ética de la salud". Lugar Editorial S.A. Milán. 1994. Capítulo I, págs. 15/20.
- Nino, Carlos. "Ética y derechos humanos". Buenos Aires. Ed. Astrea. 2005. Capítulos V-VII, págs. 199/298.
- Publicación Nº 42 de OPS. "Desarrollo de Enfermería en Argentina. 1985-1995". 1996 En [http://www.paho.org/arg/publicaciones/pubOPS\\_ARG/pub43.pdf](http://www.paho.org/arg/publicaciones/pubOPS_ARG/pub43.pdf). Págs. 13/63.
- Roa, Armando. "Ética y bioética". Ed. Andrés Bello. Santiago de Chile. 1998. Capítulos I-III, págs. 19/251.

**B) TEXTOS LEGALES:**

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Código Civil y Comercial de la Nación y sus leyes complementarias.

Código Penal de la Nación.

Código de Ética de la FEPPEN.

Código Deontológico del CIE.

Declaración de Principios Éticos del MERCOSUR.

Leyes de Ejercicio de la Enfermería nº 24.004, 12.245 y 298.

<sup>1</sup> En cumplimiento de la DISPOSICIÓN SA Nº 902/11, se consignan capítulos y páginas en el caso de tratarse de libros de lectura obligatoria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA OFICIAL

9 / 10

Ley Nacional de Sangre Humana, N° 22.990.

Ley Nacional de Trasplantes de órganos y materiales anatómicos, N° 24.193.

Ley N° 24.742 (de los Comités Hospitalarios de Ética).

Ley N° 26.529 (de los Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud) y modificatoria, Ley 26742 (Muerte digna).

Leyes Nacionales de Salud Mental N° 22.914 y 26.657. Decreto Reglamentario 603/2013.

Ley de Identidad de Género N° 26.743.

Ley de Reproducción asistida, N° 26.862.

Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, N° 27.610.

Ley de Cuidados Paliativos, N° 27.678.

**B) JURISPRUDENCIA:**

Fallos judiciales de relevancia para los contenidos temáticos de las Unidades III - V.

**C) REVISTAS JURIDICAS:**

Artículos de doctrina y comentarios jurisprudenciales vinculados con los contenidos temáticos de las Unidades III - V.

**D) PAGINAS WEB DE CONSULTA**

<http://aebioetica.org/revistas>

<http://www.infoleg.gob.ar>

<https://www.oms.org>

<https://www.paho.org/es/argentina>

**2) LECTURA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA:**

**A) TEXTOS: (por orden alfabético)<sup>2</sup>**

- Brugger, Walter. "Diccionario de filosofía". Ed. Herder. Barcelona. 1972.

- Dolcini, Horacio y Yansenson, Jorge. "Ética y bioética para el equipo de salud". Ed. Akadia. Buenos Aires. 2004.

- Fry, Sara. "La ética en la práctica de la Enfermería". Publicación del Consejo Internacional de Enfermeras. Ginebra. 1994.

- Gracia, Guillen Diego. "Procedimientos de decisión en ética clínica". Ed. Eudema. Madrid, España. 1991.

- Luna, Florencia y Salles, Arleen L.F. "Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos". Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2008.

- Maglio, Ignacio. "Guías de Buena Práctica Ético Legal en Terapia Intensiva". Ed. Arkhetypo. Buenos Aires. 2007.

2

La bibliografía complementaria o de consulta incluida es en toda su extensión por su pertinencia para el desarrollo de trabajos especiales de investigación, atendiendo a encontrarse disponible en Biblioteca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
**PROGRAMA OFICIAL**

10 / 10

- 
- Roa, Armando. "El enfermero terminal y la muerte", en J. Arraztoa y L. Orlandi, "Avances en Oncología". Ed. Mediterráneo. Santiago de Chile. 1989.
  - Rumbold, Graham. "Ética en Enfermería". Ed. Mc Graw Hill Interamericana. México. 2000.
  - Suzuki, David y Knudtson, Peter. "Genética. Conflictos entre la ingeniería genética y los valores humanos". Ed. Tecnos. S.A. Madrid. 1991.
-

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 17/07/2025 13:01:54  
Cargado por: MARIELA KARAMAN



Sistema: sudocu  
Fecha: 17/07/2025 13:47:42  
Autorizado por: ELDA YOLANDA MONTERROSO



Sistema: sudocu  
Fecha: 17/07/2025 14:10:14  
Autorizado por: MIGUEL ANGEL NUÑEZ